

	República de Colombia	DA-DC-01
	Departamento De Boyacá - Municipio De Sutamarchán	Versión: 02
	Nit. 800030988-1	Página 1 de 1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL Formato: COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 19-08-2020

Sutamarchán, 24 de septiembre de 2025

Dra.
María Liceth Riveros García
Secretaria de Gobierno
Ciudad

Asunto: Designación supervisión mínima cuantía número 029 de 2025

Cordial saludo,

De acuerdo con lo ordenado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como lo estipulado en el numeral 3.2.4.1 del manual de contratación, es competencia de la entidad ejercer la debida vigilancia en el cumplimiento de los contratos suscritos, es por lo mencionado anteriormente que se ha designado para que realice la supervisión del convenio en referencia, el cual posee las siguientes características:

CONTRATO NÚMERO	101 de 2025
CLASE	Mínima Cuantía N 029-2025
CONTRATANTE.	Municipio de Sutamarchán
N.I.T.	800.030.988-1
REPRESENTANTE LEGAL	Miguel Andrés Rodríguez Saavedra
C.C	1.057.214.435 expedida en Sutamarchán
CONTRATISTA:	Carolina Cadavid Pérez
C.C	40.433.030 expedida en Acacias
NIT	40433030-5
OBJETO:	"Suministro prendas de vestir y de calzado con destino a la dotación de los empleados públicos del municipio del municipio de Sutamarchán – Departamento de Boyacá"
CLASIFICACION UNSPSC	53101900 – Trajes 53111600 - Zapatos
VALOR:	Once Millones Quinientos Setenta y Seis Mil pesos moneda corriente Colombiana (\$ 11.576.000)
PLAZO	Cinco (05) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

En la vigilancia designada a la ejecución del contrato en referencia, se hace necesaria la presentación de informes de supervisión acorde con el contrato.

Con el acostumbrado respeto,


Miguel Andrés Rodríguez Saavedra
Alcalde Municipal